

DECRETO ALCALDICIO N° 2572
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA, 12 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2129 de fecha 28.09.201, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominado "**Construcción Cancha de Tenis, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 059 de fecha 28.10.2021, del H. Concejo Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 28.10.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-134-LP21, denominada "**Construcción Cancha de Tenis, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**", al Oferente Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 58.902.963 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 0503.11.2021, que Autoriza Licitación 3656-134-LP21. Adjudica la obra denominada "**Construcción Cancha de Tenis, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**", al Oferente Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 58.902.963 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Memo N° 745 de fecha 12.11.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 09.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Construcción Cancha de Tenis, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 58.902.963 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Construcción Cancha de Tenis, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 58.902.963 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.187.000 "Construcción Cancha de Tenis Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/adf.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA